

Vista N° 490

18 de septiembre de 2000.

Sustitución

de Peritos

SOLICITUD DE LIQUIDACION DE CONDENA EN ABSTRACTO, interpuesta por la firma Mauad & Mauad, en representación de TALAL DARWICHE, en contra del Municipio de Colón, en virtud de Sentencia de 5 de abril de 1999 de la Sala Tercera, de lo Contencioso Administrativo.

Señora Magistrada Presidenta de la Sala Tercera, de lo Contencioso Administrativo, de la Corte Suprema de Justicia.

Con nuestros acostumbrados respetos concurrimos ante vuestro Augusto Tribunal de Justicia, con la finalidad de solicitar se sustituya a la Lcdos. Arnulfo González Estribi y Rafaela de Nimbley y se nombre para práctica de la prueba pericial solicitada por la parte demandante a las Licdas. María Esther Rodríguez, con cédula de identidad personal N°8-306-720, C.P.A. 5563 y a la Licda. Brígida Chérigo Soto, con cédula de identidad personal N°8-525-1598, C.P.A. 6386.

Señora Magistrada Presidenta,

Licda. Alma Montenegro de Fletcher

Procuradora de la Administración

AMdeF/17/bdec.

Licdo. Víctor L. Benavides P.

Secretario General